San José de Cúcuta, septiembre 23 de 2026

Doctora:
RAQUE CAICEDO RUEDA
Secretario de Planeación y Desarrollo Territorial (E)
Gobernación de Norte de Santander

Referencia: Convenio Interadministrativo No. 03456 -2025

Cordial Saludo,

En calidad de Supervisora del convenio interadministrativo No. 03456 -2025, designada mediante memorando de fecha 10 de septiembre de la presente anualidad, y teniendo en cuenta lo establecido en la cláusula PRIMERA OBJETO "AUNAR ESFUERZOS TÉCNICOS, ADMINISTRATIVOS Y FINANCIEROS ENTRE EL DEPARTAMENTO DE NORTE DE SANTANDER Y LA ASOCIACIÓN DE MUNICIPIOS DE LA PROVINCIA DE PAMPLONA - ASOPAMPLONA, PARA EL FORTALECIMIENTO A LA GESTIÓN TERRITORIAL Y BUEN GOBIERNO EN LA PLANIFICACIÓN, ASISTENCIA TÉCNICA MUNICIPAL Y APOYO AL ESQUEMAS ASOCIATIVOS TERRITORIAL "ASOCIACION DE MUNICIPIOS DE LA PROVINCIA DE PAMPLONA "ASOPAMPLONA" Y SUS MUNICIPIOS ASOCIADOS EN EL DEPARTAMENTO NORTE DE SANTANDER.

Al igual que lo establecido en el anexo I al convenio interadministrativo clausulado especifico que el valor del presente convenio es la suma de CIENTO TREINTA Y DOS MILLONES DE PESOS MONEDA LEGAL COLOMBIANA ($132.000.000,00), de los cuales CIENTO VEITE MILLONES DE PESOS MONEDA LEGAL COLOMBIANA (120.000.000,00), serán aportados en efectivo por la Gobernación de Norte de Santander y DOCE MILLONES DE PESOS MONEDA LEGAL COLOMBIANA ($12.000.000,00) serán aportados en especie por la ASOCIACIÓN DE MUNICIPIOS DE LA PROVINCIA DE PAMPLONA – ASOPAMPLONA.

Para lograr el cumplimiento y/o la cabal ejecución del objeto convenido, se establece a cargo del ejecutor, la ASOCIACIÓN DE MUNICIPIOS DE PAMPLONA - ASOPAMPLONA, la materialización del alcance del objeto del convenio, se tiene la realización de las siguientes actividades:

1. Diagnosticar el potencial turístico de cada municipio, que incluya un inventario físico, de potencial humano y de bienes y servicios en cada municipio de manera participativa.
2. Formular las estrategias y actividades tendientes al fortalecimiento del sector turístico de estos municipios con énfasis en la sostenibilidad ambiental y con una mirada de corto, mediano y largo plazo.
3. Identificar un modelo de gobernanza sostenible de largo plazo que integre la subregión como un eje estratégico de desarrollo para el departamento.
4. Asesor y acompañar a las alcaldías municipales en la presentación del proyecto de acuerdo para la aprobación del plan municipal de turismo en cada municipio.

Teniendo en cuenta lo anterior, y a su vez lo manifestado por parte de la Dr. ISRRAEL ALONSO VERJEL TARAZONA, en calidad de director ejecutivo de ASOCIACIÓN DE MUNICIPIOS DE LA PROVINCIA DE PAMPLONA – ASOPAMPLONA, donde plantea la solicitud de realizar una adición de recursos a fin de complementar los productos inicialmente pactado en el convenio, para lo cual se plantean las siguientes acciones:

Actividad 1: FamTrip "Joyas del Turismo". Viaje de familiarización experiencial de 4 días y 3 noches, orientado a articular comercialmente a la subregión con mínimo de (10) organizaciones nacionales e internacionales del sector turismo.

Actividad 2: Punto de Información Turística Digital / Tótems: Diseño, fabricación e instalación de cinco (5) infraestructuras físicas en lamina calibre 18 (uno por Municipio) dotadas de código QR dinámicos para proveer información turística y contactos de emergencia las 24 horas del día.

Actividad 3: Curso de fortalecimiento turístico: Programa formativo integral de 40 horas presenciales y virtuales enfocado en competencias clave para prestadores de servicios, tales como Servicio al Cliente, calidad, Experiencia, Registro Nacional de Turismo (RNT), costos y Marketing.

Para la ejecución integral de estas actividades, y teniendo en cuenta que permiten consolidar el proceso que ha venido desarrollando dentro del componente turístico establecido dentro del Plan estratégico de la Asociación, me permito recomendar realizar la adición de recursos, para lo cual se propone un presupuesto consolidado así: La asociación de municipios de la provincia de pamplona integrados por los municipios de PAMPLONITA, CHITAGA, SANTO DOMINGO DE SILOS, MUTISCUA Y CACOTA – ASOPAMPLONA, aportará la suma de SEIS MILLONES (6'000.000) PESOS y el aporte de la Gobernación de Norte de Santander será de SENTA

MILLONES (60'000.000) DE PESOS, el total del adicional será de SESENTA Y SEIS MILLONES 66'000.000) PESOS.

A su vez se requiere una prorroga del contrato hasta el 15 de diciembre de 2026, a fin de surtir los procesos de liquidación y terminación de los procesos contractuales derivados del mismo.

Valor total del contrato con adición: CIENTO NOVENTA Y OCHO MILLONES DE PESOS M/CTE ($198.000.000) de acuerdo con los siguientes aportes: Gobernación Norte de Santander aportará la suma de CIENTO OCHENTA MILLONES DE PESOS M/CTE ($180.000.000), y la Asociación de Municipios de LA PROVINCIA DE PAMPLONA – ASOPALMPLONA, aportará la suma de DIOSIOCHO MILLONES DE PESOS M/CTE ($18.000.000,00) y una fecha de terminación del convenio interadministrativo del 15 de diciembre del 2026.

Agradeciendo la atención a la presente,

Atentamente,

MARTHA PATRICIA MENESES RAMIREZ
Supervisor del convenio No 03456 -2025
Profesional especializado de la secretaria de Planeación y Desarrollo Territorial
Gobernación de Norte de Santander

Aprobó: Ing. Martha Patricia Meneses	Profesional especializado – Sec. Planeación	
Reviso: Ing. Martha Patricia Meneses	Profesional especializado – Sec. Planeación	
Proyecto: Ing. Martha Patricia Meneses	Profesional especializado – Sec. Planeación	